



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

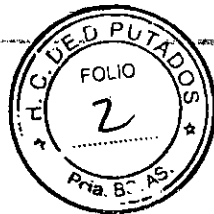
DECLARA

Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto 2014 y/o a través de partidas presupuestarias extraordinarias posteriores, la obra de puesta en valor del Teatro Martín Fierro, inmueble ubicado en el Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata.-

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

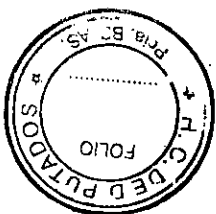


FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, la inclusión en el Presupuesto 2014 y/o a través de partidas presupuestarias extraordinarias posteriores, la obra de puesta en valor del Teatro Martín Fierro, inmueble ubicado en el Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata.

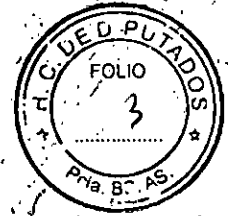
Motivan el presente proyecto y pedido de obra, el alarmante estado de deterioro y abandono que presenta en la actualidad el inmueble mencionado, encontramos que el anfiteatro Martín Fierro, es parte importante del paseo turístico de la ciudad, recordando que fue inaugurado en el año 1949 por el entonces presidente Juan Domingo Perón. Durante décadas supo constituirse como espacio de la cultura nacional, realizándose allí infinidad de presentaciones artísticas de distinta índoles, participando artistas y músicos de primer nivel de todo el país y Latinoamérica y dio origen al proyecto de solicitud de informes D-887/13-14, de mi autoría y que recibo una contestación oficial del Poder Ejecutivo Provincial tomando conocimiento este cuerpo legislativo por el mes de septiembre de 2013. Teniendo en consideración que se conformo el Expediente Nro. 2200-12432/13, remitido por la Subsecretaria de Coordinación Gubernamental, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires.

En dicho informe, elaborado por los arquitectos Luciana D'Angelo y Jorge Ariel Puglisi, dependientes de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, a cargo de Marian Farias Gomez y con la intervención de la Arq. Patricia Laura Correbo, Jefe de Departamento de Preservación de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, se llevo a cabo el relevamiento del estado actual del inmueble se desprende la necesidad de realizar la puesta en valor del teatro Martín Fierro, dado que aconsejan la clausura parcial, describen varias patologías producto de falta de mantenimiento cíclico, sugieren medidas de seguridad para evitar accidentes, detallan mediante fotografías los puntos relevados, como hundimiento perimetral en solado sector arco de acceso, pérgolas y demás construcciones aledañas, grietas y fisuras en mamposterías, revoques y losas, desprendimientos y disgregación de revoques, molduras y cielorrasos, daños en desagües pluviales en sector del arco, filtraciones en





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cubierta, presencia de microlito flora y vegetación invasiva, instalación eléctrica antirreglamentaria, carpintería en mal estado, instalaciones sanitarias y de gas deficientes, inexistencia de elementos de seguridad y señalética, faltante de revoques por obra sin terminar.

Por lo tanto, recomienda el informe: 1) la clausura de manera preventiva del edificio; 2) la consolidación de estructuras; 3) la limpieza en general del predio y 4) la readecuación de todas las instalaciones, para concluir que las condiciones de seguridad no son las mejores, recomendando el cierre y la inhabilitación del edificio y actividades, debido al riesgo que implica su uso por avanzado estado de deterioro que presenta y desestimarse su uso para futuras presentaciones culturales, dado que presenta graves deficiencias estructurales, comprometiendo la seguridad del trabajador, público y transeúnte.

Por último, remarcan que por el alto valor patrimonial será necesaria la realización de un proyecto integral de puesta en valor y de manera urgente el apuntalamiento y tareas propuestas, que revisten el carácter de provisorias y por sobre todas las cosas NO habilitar el edificio para su funcionamiento.

Es por ello, que solicito a los Sres. Legisladores el acompañamiento en este proyecto